

**Sección V. Anuncios****Subsección segunda. Otros anuncios oficiales****ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
CONSEJERÍA DE EMPRESA, EMPLEO Y ENERGÍA****5513**

Anuncio de la Consejería de Empresa, Empleo y Energía para la apertura del trámite de información pública sobre la autorización administrativa, declaración de proyecto industrial estratégico con tramitación ambiental ordinaria del proyecto de agrupación fotovoltaica Els Garroners ubicada en el polígono 6, parcela 271 de Marratxí, 07009 (RE044/23, RE045/23)

De acuerdo con el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, la Ley 13/2012, de 20 de noviembre, de medidas urgentes para la activación económica en materia de industria y energía, nuevas tecnologías, residuos, aguas, otras actividades y medidas tributarias, la Ley 14/2019, de 29 de marzo, de proyectos industriales estratégicos de las Illes Balears; y la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, según corresponda, se somete a información pública la petición de VENTAJA SOLAR 43 SL para dar cumplimiento al procedimiento previsto, cuyas características principales se indican a continuación:

Denominación	PVF ELS GARRONERS I
Núm. expediente	RE044/23
Superficie ocupada (m ²)	65152
Núm. paneles solares	17276
Potencia de pico (kW)	9329,04
Potencia instalada (kW)	8385
Tensión de conexión (kV)	15

Denominación	PVF ELS GARRONERS II
Núm. expediente	RE045/23
Superficie ocupada (m ²)	76619
Núm. paneles solares	21420
Potencia de pico (kW)	11566,8
Potencia instalada (kW)	10320
Tensión de conexión (kV)	15

Lo cual se hace público para que el proyecto de la instalación señalada pueda examinarse en:

- La página web de la Dirección General de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático <<http://energia.caib.es>>.
- El Portal de Transparencia <<https://www.caib.es/sites/transparencia>>.

Y en ella se puedan formular, al mismo tiempo, las alegaciones que se consideren pertinentes, en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de publicarse este anuncio en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, 13 de mayo de 2024

El director general de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático

Diego Viu Domínguez

Por delegación del consejero de Empresa, Empleo y Energía

(BOIB núm. 103, de 22/07/2023)

